



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.703/2013.

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

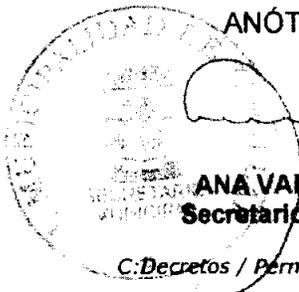
- / • Decreto de Alcaldía N° 3718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / • Artículo 4 de la Ley 19.378.
- Artículo 87 de la Ley 18.883.
- Artículo 195 del Código del Trabajo.
- Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- / • Memorándum N° 1225/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario don **ALVARO FIGUEROA CISTERNAS**, Cedula Nacional de Identidad N° 11.188.552-4, Conductor del Departamento de Salud, para que haga uso de 1 día hábil de permiso con goce de sueldo por concepto de **Permiso Paternal** por nacimiento de su hijo Mateo Federico Figueroa Aravena, el día 4 de Noviembre de 2013.

2° Se deja constancia que le queda 1 día de permiso laboral por nacimiento, el que deberá ser solicitado dentro del primer mes de vida del hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Permiso Paternal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / JUE / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

[Handwritten signatures and initials]